



PERU

Ministerio de Educación

Secretaría de Planificación Estratégica

Oficina de Planificación Estratégica Presupuesto

MINEDU / SPE
Unidad de Planificación y Presupuesto
OPEP / UPP
Folio N° 07

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

MEMORÁNDUM N° 988 -2015-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

A : Sr. AMERICO SOLIS MEDINA
Jefe de la Oficina de Prensa

De : Sra. MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Jefa de la Unidad de Planificación y Presupuesto

Asunto : Informe de Evaluación de Planes

Referencia : Memorándum N°383-2015-MINEDU/SG/OP

Fecha : 10 DIC 2015

Me dirijo a usted, en atención al asunto y documento de la referencia, para comunicarle el estado situacional de la Evaluación del Informe del Plan Estratégico Institucional 2012 - 2015 y las evaluaciones de los planes PESEM, POI y PEI:

Documento	Estado
Evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM	En elaboración. Se ha elaborado una propuesta del PESEM para el periodo 2015 - 2019 considerando la metodología aprobada por CEPLAN, la cual se encuentra actualmente en proceso de validación. En relación al PESEM vigente, se viene trabajando un informe de evaluación correspondiente al año 2014.
Evaluación del Plan Operativo Institucional - POI	Publicada. La evaluación del 2014 se encuentra publicada en el Portal de Transparencia. La evaluación semestral del POI 2015 se encuentra en proceso de elaboración.
Plan Estratégico Institucional	En elaboración. Dado que el PEI requiere alinearse al plan estratégico del sector – PESEM, su culminación y aprobación se encuentra sujeta a la aprobación del PESEM.
Evaluación del Plan Estratégico Institucional - PEI	En elaboración. Dado que el PEI requiere alinearse al plan estratégico del sector – PESEM, su culminación y aprobación se encuentra sujeta a la aprobación del PESEM.

Por otra parte cabe precisar que se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones del artículo 10 de la Directiva "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM, y sus modificatorias, en tanto se ha comunicado oportunamente la imposibilidad de publicar la información antes señalada por encontrarse los documentos en proceso de elaboración.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



Maria Alva
MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Jefa de la Unidad de Planificación y Presupuesto

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800 Ax. 21210
F: (511) 226 5769